

COMUNICADO VISEC- SISA

INTEGRACIÓN VISEC y SISA- Simplificación de trámites de registro de exportación

Estimados miembros de VISEC,

Les comentamos que el 29 de Julio fue publicada en Boletín Oficial la [Resolución General N° 5533/2024](#), que indica el procedimiento para que la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), como administradora del Sistema Monitoreo, Reporte y Verificación VISEC, pueda acceder de manera directa a la información contenida en el "Sistema de Información Simplificado Agrícola" (SISA) con el propósito de completar los datos necesarios para garantizar la trazabilidad de mercadería y así dar respuesta a un reclamo permanente que se ha recibido de parte de las organizaciones que representan a los productores y distintos actores de la intermediación y comercialización de granos en VISEC.

Dado que la plataforma requiere información a ser suministrada por los sujetos interesados para verificar la condición de unidades productivas libres de deforestación, y que parte de esa información ya es actualmente provista por los productores agrícolas a través del módulo '**Información Productiva**' del SISA; esta funcionalidad permite la simplificación de la carga de información que es **absolutamente gratuita** en VISEC y avanzar en evitar **duplicar esfuerzos de registros** en los distintos esquemas que existen desde hace muchos años, en el comercio de soja y subproductos.

A los efectos de simplificar este proceso, cada empresa agrícola deberá decidir **voluntariamente** dar su consentimiento a través de la opción "**Compartir datos IP**" del SISA a VISEC. De esta manera, la información será puesta a disposición en el Domicilio Fiscal Electrónico de la Bolsa de Comercio de Rosario al solo efecto de su utilización para demostrar la trazabilidad de origen de los granos producidos y verificar su condición de libre de deforestación posteriormente. El sistema VISEC **no recibirá ninguna información vinculada con el secreto fiscal** y solo utilizará la información de trazabilidad que es requerida para evitar la **duplicación de esfuerzos de registros**.

Finalmente, confiamos en que esta colaboración que se ha ido trabajando en conjunto con la AFIP simplifique las actividades de registros y facilite la comercialización de granos de soja en Argentina para que el productor pueda elegir **libremente** a quién vender y bajo qué condiciones.

Quedamos a completa disposición ante cualquier consulta o inquietud que surja mediante nuestros canales de soporte:

- visec-mrv@bcr.com.ar
- Tel: 0800 999 3476 (Opción "0")
- Chat: +54 9 341 2175778

Recordamos a los operadores comerciales (acopios, corredores, cooperativas) que pueden darse de alta para acceder al Sistema MRV de VISEC de forma gratuita. Para más información, por favor contactarse a contacto@visec.com.ar.